



Juzgado Único Laboral del Circuito de  
Girardot

**Acta de Audiencia**

Audiencia	Art. 80
Tipo de proceso	Ordinario de primera
Fecha	23 de septiembre de 2021
Hora inicio	9:15 am
Radicado	2012-00324
Demandante	Hugo Lino Saavedra Ospina (A) 3112861551
Abogado	Dr. Rafael Leonardo Montes Escobar (A) 3008212194
Demandado	CONCREPAV LTDA LIQUIDADA
Liquidador	Gilberto Naranjo Ramírez (N.A.)
Curador Ad Litem	Dr. Juan Manuel Urueña (A) 3045233866
Demandados solidarios (socios CONCREPAV LTDA. LIQUIDADA)	Néstor Simón Osorio López Oscar Guevara Polo Patricia Luengas Montoya María Magdalena Vargas Aguilar
Curadora Ad Litem	Dra. Enérida Moreno Escobar
Demandado solidario (socio CONCREPAV TDA. LIQUIDADA )	MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S. (no acudió pero se notificó personalmente, guardando silencio y no concedió poder)
Recaudo de pruebas	1. Se incorpora al expediente la respuesta otorgada por liquidador de CONCREPAV LTDA. Doc 10 exp digital.  2. Se accede al desistimiento de la prueba pericial decretada en la audiencia del art.77 del C.P.T., según solicitud del apoderado de la parte actora, obrante al documento 12 del expediente digital.  3. Interrogatorio al demandante solicitado por Curador Ad Litem de CONCREPAV LTDA. LIQUIDADA  4. testimonios: Ariel Alberto Arias Barrero Víctor Hugo Arias Nelson Valdés Devia
<b>Auto</b>	1. Se cierra periodo probatorio 10:44 a.m 2. alegatos de conclusión. Culminan a las 11:03 a.m.
Reanuda	12.18 meridiano
	12:36 desconexión del apoderado de la parte demandante en el momento en que se estaba profiriendo sentencia, se traslada abogado demandante al Palacio de Justicia Emiro

	Sandoval Huertas, para continuar la audiencia; se reinicia a las 1:05 p.m. (minuto 49 de la segunda grabación), sin interrupción en la grabación.
Sentencia	<p>En mérito de lo expuesto, el Juzgado Único Laboral del Circuito de Girardot, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley:</p> <p>RESUELVE.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DENEGAR las pretensiones de la demanda por sustracción de materia, ante la inexistencia de la persona jurídica y eventual obligada principal CNCREPAV LTDA. LIQUIDADA de conformidad con lo expuesto.</li> <li>2. Abstenerse de estudiar las excepciones de fondo planteadas por EL CURADOR AD LITEM de la demandada principal, por sustracción de materia</li> <li>3. Sin costas no defensa</li> <li>4. En caso de no ser apelado el presente asunto, Consúltese ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cundinamarca por resultar adversas las pretensiones de la parte actora, conforme el art. 69 del CPT.</li> </ol>
Nota:	Se incorpora en el acta pantallazo de la consulta en el día de hoy en el RUES de la sociedad demandada
Notificada en estrados	Sin recursos
Auto	Se ordena remitir para que se surta el grado jurisdiccional de CONSULTA
hora finalización	1:18 m

The screenshot displays the RUES website interface. At the top, there are navigation links for 'Consulta Para Entidades', 'Consulta Beneficia a Remeseros', 'Guía de Usuario', 'Contacto de Contacto', and '¿Quiénes somos?'. A search bar is visible with 'CONCREPAV' entered. Below the search bar, there is a table of search results:

MIT o Num Id	Razon Social ó Nombre	Sigla	Municipio/Dpto
MIT 80800331 - 4	CONCRETOS Y PAVIMENTOS LIMITADA-CONCREPAV LIMITADA LIQUIDADA	CONCREPAV	GIRARDOT / CUNDINAMARCA

Below the table, the following information is displayed:

- Categoría: SOCIEDAD O PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL O ESAL
- Estado Registro Mercantil: CANCELADA
- Ver Detalle

The bottom of the screenshot shows the Windows taskbar with the search bar and system tray.

Consulta Para Entidades	Consulta Beneficio a Empresarios	Guía del Usuario	Cámaras del Comercio	¿Quiénes el RUES?	Acceso privado
Inicio	Fecha de Renovación	20090506	Actividades Económicas		
Registros	Fecha de Matriculación	99960321	9999 Actividad No Homologada CIU v4		
Estado de su Trámite	Fecha de Vigencia	20130317			
Cámaras del Comercio	Estado de la matriculación	CANCELADA			
Consulta Trámites	Fecha de Cancelación	20200130			
Clasificación Personal	Motivo Cancelación	NORMAL			
Permisos CAS	Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL			
Recursos Inmuebles de	Tipo de Organización	SOCIEDAD LIMITADA			
Beneficios	Categoría de la Matriculación	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL			
	Fecha Última Actualización	20210608			

**Firmado Por:**

**Monica Yajaira Ortega Rubiano**

**Juez Circuito**

**Juzgado De Circuito**

**Laboral 001**

**Girardot - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0a79c0fced5d4a88a08a6136e12f7be8cbce62973022c2b2651f870786228032**

Documento generado en 24/09/2021 09:54:25 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**